Sociedad Anónima derechos para ningún tipo de acciones, no existen titulares de derechos especiales ni existen derechos especiales para ningún titular o tipo de acciones de las sociedades que se fusionan.

- H) Ventajas atribuidas a los Administradores y Expertos Independientes. No se atribuyen en Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima ningún tipo de ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades fusionadas ni a favor de los expertos independientes que hayan intervenido en el proceso de fusión.
- I) Beneficios fiscales. A la presente fusión por absorción le será de aplicación el régimen tributario especial establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Derecho de asistencia y representación.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 14 de febrero de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Pablo Goizueta Grasset.-8.156.

TORDESILLAS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 24 de marzo de 2008 a las 19.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.-Aprobación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.-Aprobación de la Fusión por absorción de Artica XXI SICAV Sociedad Anónima, Aton Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Campo de Oro Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Cartera Millennium SI-CAV Sociedad Anónima, Corfin Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, Draco Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Entrecar Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Eurodolar Inversión SICAV Sociedad Anónima, Fray Inversiones SICAV Sociedad Anónima, H2O2 Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Heldalin Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Iberfama Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Inversiones en Bolsa Siglo XXI SICAV Sociedad Anónima, Mercadal de Valores SICAV Sociedad Anónima, Mezquita de Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Opec Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Pasgom Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Renvasa SICAV Sociedad Anónima, Tawarzar 2 S-2 SICAV Sociedad Anónima, Tibest Cinco SICAV Sociedad Anónima, Tigris Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Tordesillas de Inversiones SICAV Sociedad Anónima, Trascasa de Inversiones SICAV Sociedad Anónima y Zamarron SICAV Sociedad Anónima, como sociedades absorbidas, por Rodaon Inversiones SICAV Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado el 26 de septiembre de 2007 por los Consejos de Administración de todas las sociedades participantes en la fusión, adquiriendo Rodaon Inversiones SICAV Sociedad Anónima en bloque y a título universal el patrimonio de las sociedades absorbidas con la consiguiente extinción de estas últimas y, por lo tanto: i) aprobación del Balance de Fusión de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2007; ii) determinación de la ecuación de canje y la fecha en que las acciones de la sociedad absorbente dadas en canje tendrán derecho a participar en las ganancias sociales; iii) fijación de la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente; y iv) opción por el régimen fiscal especial de fusiones establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.-Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Sexto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.-Delegación de facultades.

Octavo.–Redacción, lectura, y aprobación del Acta de a sesión

Derecho de Información:

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones) de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta: a) Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007; b) Proyecto de Fusión; c) Informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión; d) Informe de los Administradores de las sociedades afectadas por el Proyecto de Fusión; e) Cuentas anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de todas las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente Informe de los Auditores de Cuentas; f) Balance de Fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión cerrado a 30 de junio de 2007, acompañado del informe sobre su verificación emitido por los auditores de cuentas; g) Estatutos Sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión; h) nombre, apellidos, edad, nacionalidad, y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la sociedad absorbente con motivo de la fusión; y i) Informe del Consejo de Administración de la sociedad absorbente sobre las modificaciones estatutarias que se proponen, en el cual se contiene el texto integro de los artículos a modificar.

Menciones Relativas al Proyecto de Fusión.

De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del Proyecto de Fusión:

A) Sociedad absorbente: Rodaon Inversiones SI-CAV Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, calle Juan de Mena número 8. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.589, Folio 118, Hoja M-241.698.

B) Sociedades absorbidas: todas las sociedades absorbidas tienen su domicilio social en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, y figuran inscritas en el Registro Mercantil de Madrid. Sus datos de identificación registral son los siguientes: 1) Artica XXI SICAV Sociedad Anónima: Tomo 20.497, Folio 120, Hoja M-362.722; 2) Aton Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.235, Folio 110, Hoja M-295.376; 3) Campo de Oro Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.029 Folio 64, Hoja M-291.373; 4) Cartera Millennium SI-CAV Sociedad Anónima: Tomo 15.398, Folio 173, Hoja M-258.461; 5) Corfin Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 14.363, Folio 47, Hoja M-237.107; 6) Draco Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.180, Folio 126, Hoja M-294.314; 7) Entrecar Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.285, Folio 115, Hoja M-296.316; 8) Eurodolar Inversión SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.937, Folio 214, Hoja M-309.788; 9) Fray Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 18.031, Folio 44, Hoja M-311.696; 10) H2O2 Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 15.005. Folio 121, Hoja M-250.202; 11) Heldalin Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 14.336, Folio 178, Hoja M-236.590; 12) Iberfama Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.429, Folio 17, Hoja M-299.098; 13) Inversiones en Bolsa Siglo XXI SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.061, Folio 163, Hoja M-291.985; 14) Mercadal de Valores SICAV Sociedad Anónima: Tomo 15.414, Folio 124, Hoja M-258.800; 15) Mezquita de Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 14.493, Folio 18, Hoja M-239.761; 16) Opec Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 18.562. Folio 7, Hoja M-322.707; 17) Pasgom Inversiones SI-CAV Sociedad Anónima: Tomo 15,641, Folio 149, Hoia

M-263.401; 18) Renvasa SICAV Sociedad Anónima: Tomo 12.643, Folio 100, Hoja M-202.270; 19) Tawarzar 2 S-2 SICAV Sociedad Anónima: Tomo 17.027, Folio 167, Hoja M-271.265; 20) Tibest Cinco SICAV Sociedad Anónima: Tomo 1.476, Folio 45, Hoja M-27.393; 21) Tigris Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 16.505, Folio 41, Hoja M-281.037; 22) Tordesillas de Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 14.493, Folio 32, Hoja M-239.762; 23) Trascasa de Inversiones SICAV Sociedad Anónima: Tomo 14.409, Folio 112, Hoja M-238.085; y 24) Zamarron SICAV Sociedad Anónima: Tomo 15.305, Folio 148, Hoja M-256.511.

- C) Tipo de canje: el tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de todas las sociedades, calculado, de acuerdo con la normativa especifica vigente, el día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de todas las sociedades que han de resolver sobre la fusión, quedando convenido a tal efecto, que las Juntas de todas las sociedades serán convocadas para la misma fecha. En consecuencia, el cociente («el Cociente») resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre el valor liquidativo de las sociedades absorbidas en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de todas las sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de las sociedades absorbidas que, dividido por «el Cociente», dé un número entero de acciones de la sociedad absorbente. En el caso de aquellas SICAV con pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que supongan bases imponibles negativas fiscalmente deducibles, al efectuar los cálculos, se tendrá en cuenta, como mayor valor liquidativo, el 1 por 100 de las citadas bases imponibles
- D) Procedimiento de Canje: los accionistas de las sociedades absorbidas podrán agrupar sus acciones a los efectos del canje. Los picos de acciones de las sociedades absorbidas, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. En ningún caso, el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones que Rodaon Inversiones SICAV Sociedad Anónima pudiera tener en autocartera. En lo que no fuera suficiente, se realizará con cargo a capital no emitido y, si ello tampoco resultara suficiente, esta sociedad acordará una ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijarán, en su caso, unas nuevas cifras de capital social inicial y estatutario máximo.

Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima dotará una «prima de emisión» en la parte que, en su caso, la valoración de los patrimonios traspasados de las sociedades absorbidas excedan del nominal de las acciones entregadas en el canje.

El canje de las acciones se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y en el plazo que se fije en la correspondiente publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los titulares de las acciones de las sociedades absorbidas deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad. No siendo Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima titular de acción alguna de las sociedades absorbidas, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de las sociedades absorbidas.

- E) Participación en las ganancias sociales: las acciones de Rodaon Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, entregadas a los accionistas de las sociedades absorbidas como resultado del canje darán derecho a participar en las ganancias de la referida sociedad desde el día de otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.
- F) Fecha a efectos contables: la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será la del día de otorgamiento de la escritura pública de fusión por absorción.
- G) Derechos que se otorgarán en la Sociedad absorbente. No se otorgarán en Rodaon Inversiones SICAV,

Sociedad Anónima derechos para ningún tipo de acciones, no existen titulares de derechos especiales ni existen derechos especiales para ningún titular o tipo de acciones de las sociedades que se fusionan.

H) Ventajas atribuidas a los Administradores y Ex-

- H) Ventajas atribuidas a los Administradores y Expertos Independientes. No se atribuyen en Rodaon Inversiones SICAV, Sociedad Anónima ningún tipo de ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades fusionadas ni a favor de los expertos independientes que hayan intervenido en el proceso de fusión.
- I) Beneficios fiscales. A la presente fusión por absorción le será de aplicación el régimen tributario especial establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Derecho de Asistencia y Representación:

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 14 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Martínez Jerez.—8.155.

TORRES HERMANOS Y SUCESORES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en almenara, polígono industrial «Agrícola, 2», el día 28 de marzo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuera menester, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria ordinaria e informe de gestión, así como también el informe del Auditor titular, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2007

Segundo.-Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero. Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad, durante el citado ejercicio social.

Cuarto.—Reelección, en su caso, del cargo de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio social comprendido entre el día 1 de octubre de 2007 y el día 30 de septiembre de 2008.

Quinto.—Facultar a los miembros del Consejo de Administración, para que indistintamente cualquiera de ellos pueda otorgar cuantos documentos públicos y privados sean de menester con el fin de formalizar fehacientemente los anteriores acuerdos, pudiendo para ello acudir ante el Notario que estimen conveniente e incluso otorgar escrituras de ratificación, rectificación, aclaración, modificación o subsanación y realizar cuantos trámites fueren precisos hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Sexto.–Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se acuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almenara, 12 de febrero de 2008.–M.ª José Sala Torres y David Torres Forner, Administradores Mancomunados.–8.149.

TRANSAVILUIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 92/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida seguido a instancia de don José Serés Semente, contra la empresa Transaviluis, S. L., con CIF número B22285241, sobre despido, se ha dictado en fecha 10 de

enero de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 47.833,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 29 de enero de 2008.-La Secretaria Judicial.-7.169.

TRANSPORTES E. VALERO MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2008, a las 11.00 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Único. Dejar sin efecto los acuerdos tercero y cuarto adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el día 16 de julio de 2007, relativos a la reducción y aumento de capital social de la compañía, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ribarroja (Valencia), 11 de febrero de 2008.–El Administrador único, Ramón Oriola Caralto.–7.823.

TRANSPORTES LOS DIEZ HERMANOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Santander, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, el día 8 de abril de 2008 a las 10.30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Memoria correspondiente al ejercicio 2007. Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Se hace saber a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación contable correspondiente al ejercicio 2007, pudiendo solicitar la entrega o envio de dichos documentos, con carácter gratuito.

Santander, 12 de febrero de 2008.—La Administradora, María José Bedia Trueba.—7.882.

TRANSPORTES RUIZ Y DIKIRA, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 143/07, a instancia de María Rosa Conejero Moriche, contra Transportes Ruiz y Dikira, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado auto en fecha 11 de febrero de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 38.061,98 euros, más sendas cantidades de 3.806,20 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 5 de febrero de 2008.-Silvia Santana Lena.-7.221.

TRASMIERA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Santander, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Plaza Porticada, el día 8 de abril de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Memoria correspondiente a 2007.

Segundo.-Aprobación de la gestión social.

Tercero.-Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Se hace saber a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación contable correspondiente al ejercicio 2007, pudiendo solicitar la entrega o envío de dichos documentos, con carácter gratuito.

Santander, 12 de febrero de 2008.—El Administrador Único, Juan Enrique Ostua Quevedo.—7.883.

TRIOMAR LA LÍNEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación, balance inicial y final

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de socios con fecha 9 de enero de 2008, decidió, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Asimismo, se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance inicial y final de liquidación en euros:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desem-	
bolsos no exigidos	0
B) Inmovilizado	0
C) Gastos a distribuir en varios ejerci-	
cios	0
D) Activo circulante	0
Total activo	0
Pasivo:	
A) Fondos propios	0
1. Capital suscrito	12.020,24
IV. Reservas	40,37
V. Resultado de ejercicios anteriores	-12.060,61
B) Ingresos a distribuir en varios ejer-	
cicios	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0
D) Acreedores a largo plazo	0
E) Acreedores a corto plazo	0
F) Provisiones para riesgos y gastos a	
corto plazo	0
Total pasivo	0

La Línea de la Concepción (Cádiz), 10 de enero de 2008.—El Liquidador Único, D. Manuel Rodríguez García.—7.037.